



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 06 de Marzo de 2020.

Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Cdor. Alejandro Palmieri  
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Nicolás ROCHAS.

**Acompañantes:** Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS.

Que, de acuerdo a la información obtenida a través de distintas publicaciones periodísticas y partes de prensa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro. En el mes de diciembre de 2013, un chimpancé (Toti) de 14 años que vivió en el zoológico de Córdoba fue trasladado al Zoológico Bubalcó<sup>1</sup>.

Dicho cambio de hábitat desde Córdoba a Bubalcó tuvo sus oposiciones, las cuales se vieron reflejadas judicialmente (aunque sin éxito) en las acciones iniciadas por María Alejandra Juárez, representante en Argentina del Proyecto Gran Simio (PGS), quien interpuso un hábeas corpus "con la intención de frenar el traslado del chimpancé" y el "Habeas Corpus" presentado por Pablo Buompadre en su carácter de presidente de la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA).<sup>2</sup>

Oportunamente el director del zoo patagónico Jorge Nori manifestó que "...Toti se encuentra en perfectas condiciones, tiene tres cuidadores, está monitoreado permanentemente por un veterinario y recibe tres comidas diarias, saludables y ricas en vitaminas, y además se hace con él un permanente trabajo de enriquecimiento con juegos de ingenio..." agregando que "... el chimpancé llegó tras un acuerdo firmado hace más de un año por el cual se intercambié el animal por un tigre blanco que se envió al zoo de Córdoba.

---

1 [https://www.rionegro.com.ar/llego-chimpance-a-bubalco-singular-polemica-GURN\\_1438636/](https://www.rionegro.com.ar/llego-chimpance-a-bubalco-singular-polemica-GURN_1438636/)

2 <https://www.projeto-gap.org.br/es/noticia/toti-sentenciado-muerte-siendo-inocente/>



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Todo fue aprobado y homologado por autoridades provinciales y nacionales de Fauna, y por eso "permanecerá en Bubalcó"...".<sup>3</sup>

Tiempo después (16/04/2015), medios nacionales informaron que "Toti es un chimpancé de 13 años que vive en un zoológico privado de la Patagonia y los que lo han visitado dicen que está triste. Desde que llegó en 2013 a Bubalcó (ubicado cerca de General Roca, Río Negro) proveniente del zoológico de Córdoba, el chimpancé ha sido objeto de una fuerte polémica. Las organizaciones protectoras de animales aseguran que el predio no es adecuado para sus necesidades y, como correlato, organizaron una campaña internacional para que se lo traslade a la reserva natural para primates de Sorocaba, Brasil... Los vecinos comentan que no les permiten ver al animal, tomar fotografías y tampoco se observan imágenes suyas en el sitio web de Bubalcó donde abundan postales de los tigres albinos y las aves exóticas"<sup>4</sup>.

Con fecha 18/02/2016, desde la página oficial de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Río Negro, se informó que "... Dina Migani visitó el fin de semana el zoológico Bubalcó para interiorizarse sobre la situación actual del establecimiento, como así también para analizar junto a los propietarios y directivos del lugar posibles convenios... Migani fue recibida por el director Jorge Nori y por el propietario de Bubalcó Julio Rajneri, quienes acompañaron a la secretaria en una recorrida por todo el zoológico, con el objetivo de mostrar el funcionamiento y las instalaciones del mismo. Durante la visita de la titular de SAyDS se le brindó información sobre las inversiones realizadas en los últimos meses; la situación del mono Toti y de otras especies en particular..."<sup>5</sup>.

De igual forma, en distintas publicaciones periodísticas e institucionales, dan cuenta de los acuerdos o convenios existentes entre la SAyDS (a cargo de la Dirección de Fauna Silvestre) y Bubalcó, por ej. "... Una familia de San Antonio Oeste, viajó el fin de semana al zoo Bubalcó de Allen para entregar voluntariamente un mono caí (hembra) que vivía en su casa desde hace 21 años. La entrega, que había sido acordada previamente, la realizó a personal de la Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia. El animal quedará en el zoo, donde realizará un periodo de adaptación, hasta tanto se evalué su reinserción en su hábitat natural..."<sup>6</sup>; "Las serpientes encontradas dentro de un micro fueron trasladadas a

3 [https://www.rionegro.com.ar/el-mono-toti-permanecera-en-bubalco-pese-a-la-MURN\\_1470999/](https://www.rionegro.com.ar/el-mono-toti-permanecera-en-bubalco-pese-a-la-MURN_1470999/)

4 [https://www.clarin.com/sociedad/campana-liberar-toti-chimpance-deprimido\\_0\\_Bk\\_1oiFvQe.html](https://www.clarin.com/sociedad/campana-liberar-toti-chimpance-deprimido_0_Bk_1oiFvQe.html)

5 <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=27672>



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Bubalcó... El traslado fue realizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable..."<sup>7</sup>.

En este mismo sentido, con fecha 02/12/2017 La Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA) reclamó ante las autoridades del zoológico Bubalcó de Allen, Río Negro, información sobre el chimpancé llamado Toti. La abogada Julia Busqueta, integrante de la Asociación, criticó que no los atiendan ni respondan a los reclamos. "Agotada esta instancia de diálogo evaluaremos la acción judicial" advirtió<sup>8</sup>.

Por las razones expuestas, resulta necesario conocer los antecedentes, autorizaciones, fiscalizaciones y acciones efectuadas por la Dirección de Fauna Silvestre a cargo de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, hoy en la Órbita de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Río Negro, solicitamos:

- 1.- Remita copia del acto administrativo por medio del cual se autoriza el ingreso del "Mono Toti" al establecimiento Bubalcó.
- 2.- Remita copia del expediente N° 135709-DF-2006.
- 3.- Acompañe copia de la Resolución o acto administrativo por medio del cual se inscribe a Bubalcó como Zoológico.
- 4.- Informe la nómina de Zoológicos existentes en la Provincia de Río Negro.
- 5.- Informe sobre la existencia de convenios entre la SAyDS (comprende Fauna Silvestre) y Bubalcó. Y en su caso, las acciones efectuadas en cumplimiento del mismo.
- 6.- Informe cuales son las especies existentes en Bubalcó y los ingresos autorizados desde su inscripción hasta la fecha.
- 7.- Informe y en su caso acredite, las inspecciones realizadas en el establecimiento Bubalcó, en particular aquellas tendientes a constatar las instalaciones y condiciones en las que se encuentra el Chimpancé "Toti".

---

6 <https://www.rionegro.com.ar/un-hombre-de-sao-entrego-un-mono-que-lo-tuvo-durante-21-anos-986736/>

7 <https://www.rionegro.com.ar/las-serpientes-encontradas-dentro-de-un-micro-fueron-trasladadas-a-bubalco-XC3985918/>

8 <http://www.radionacional.com.ar/denuncian-al-zoologico-bubalco-por-maltrato-anim/>



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Héctor Marcelo MANGO, María Inés GRANDOSO y María Alejandra MAS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216.

Que, de acuerdo a la información obtenida a través de distintas publicaciones periodísticas y partes de prensa de esa secretaría, en el mes de diciembre de 2013, un chimpancé (Toti) de 14 años que vivió en el zoológico de Córdoba fue trasladado al Zoológico Bubalcó.

Dicho cambio de hábitat desde Córdoba a Bubalcó tuvo sus oposiciones, las cuales se vieron reflejadas judicialmente (aunque sin éxito) en las acciones iniciadas por María Alejandra Juárez, representante en Argentina del Proyecto Gran Simio (PGS), quien interpuso un hábeas corpus "con la intención de frenar el traslado del chimpancé" y el "Habeas Corpus" presentado por Pablo Buompadre en su carácter de presidente de la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA).

Oportunamente, el director del zoo patagónico Jorge Nori manifestó que "...Toti se encuentra en perfectas condiciones, tiene tres cuidadores, está monitoreado permanentemente por un veterinario y recibe tres comidas diarias, saludables y ricas en vitaminas, y además se hace con él un permanente trabajo de enriquecimiento con juegos de ingenio..." agregando que "...el chimpancé llegó tras un acuerdo firmado hace más de un año por el cual se intercambió el animal por un tigre blanco que se envió al zoo de Córdoba. Todo fue aprobado y homologado por autoridades provinciales y nacionales de Fauna, y por eso "permanecerá en Bubalcó"..."

Tiempo después, el 16 de abril de 2015, medios nacionales informaron que "Toti es un chimpancé de 13 años que vive en un zoológico privado de la Patagonia y los que lo han visitado dicen que está triste. Desde que llegó en 2013 a Bubalcó (ubicado cerca de General Roca, Río Negro)



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

proveniente del zoológico de Córdoba, el chimpancé ha sido objeto de una fuerte polémica. Las organizaciones protectoras de animales aseguran que el predio no es adecuado para sus necesidades y, como correlato, organizaron una campaña internacional para que se lo traslade a la reserva natural para primates de Sorocaba, Brasil... Los vecinos comentan que no les permiten ver al animal, tomar fotografías y tampoco se observan imágenes suyas en el sitio web de Bubalcó donde abundan postales de los tigres albinos y las aves exóticas”.

Con fecha 18 de febrero de 2016, desde la página oficial de esa secretaría, se informó que “...Dina Migani visitó el fin de semana el zoológico Bubalcó para interiorizarse sobre la situación actual del establecimiento, como así también para analizar junto a los propietarios y directivos del lugar posibles convenios... Migani fue recibida por el director Jorge Nori y por el propietario de Bubalcó Julio Rajneri, quienes acompañaron a la secretaria en una recorrida por todo el zoológico, con el objetivo de mostrar el funcionamiento y las instalaciones del mismo. Durante la visita de la titular de SAYDS se le brindó información sobre las inversiones realizadas en los últimos meses; la situación del mono Toti y de otras especies en particular...”.

De igual forma, en distintas publicaciones periodísticas e institucionales, dan cuenta de los acuerdos o convenios existentes entre esa secretaría (a cargo de la Dirección de Fauna Silvestre) y Bubalcó, por ejemplo “...Una familia de San Antonio Oeste, viajó el fin de semana al zoo Bubalcó de Allen para entregar voluntariamente un mono caí (hembra) que vivía en su casa desde hace 21 años. La entrega, que había sido acordada previamente, la realizó personal de la Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia. El animal quedará en el zoo, donde realizará un periodo de adaptación, hasta tanto se evalúe su reinserción en su hábitat natural...”; “Las serpientes encontradas dentro de un micro fueron trasladadas a Bubalcó... El traslado fue realizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable...”

En este mismo sentido, con fecha 02 de diciembre de 2017, la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA) reclamo ante las autoridades del zoológico Bubalcó de Allen de Río Negro, información sobre el chimpancé llamado Toti. La abogada Julia Busqueta, integrante de la asociación, criticó que no los atiendan ni respondan a los reclamos. “Agotada esta instancia de diálogo evaluaremos la acción judicial”, advirtió.

Por las razones expuestas, se sirva informar y remitir lo siguiente:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

1. Copia del acto administrativo por medio del cual se autoriza el ingreso del "Mono Toti" al establecimiento Bubalcó.
2. Copia del expediente n° 135709-DF-2006.
3. Copia de la resolución o acto administrativo por medio del cual se inscribe a Bubalcó como Zoológico.
4. Nómina de Zoológicos existentes en la Provincia de Río Negro.
5. Sobre la existencia de convenios entre esa secretaría (comprende Fauna Silvestre) y Bubalcó. Y en su caso, las acciones efectuadas en cumplimiento del mismo.
6. Cuáles son las especies existentes en Bubalcó y los ingresos autorizados desde su inscripción hasta la fecha.
7. Inspecciones realizadas en el establecimiento Bubalcó, en particular aquellas tendientes a constatar las instalaciones y condiciones en las que se encuentra el Chimpancé "Toti".

VIEDMA, .